

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el ciudadano Alfredo Alexander Jordán ha desempeñado en vida, importantes funciones en la administración pública, como la Presidencia del Banco Central, el Ministerio de Hacienda y la Embajada de Bolivia en España; por otra parte como hombre de letras contribuyó no sólo a la fundación de los periódicos "Hoy?", "Última Hora?" y otros órganos periodísticos en el país, sino consagró su vida a la defensa de la dignidad humana y la libertad, demostrando honestidad, capacidad y alto espíritu de patriotismo;

Que, personalidades y conductas como la señalada dignifican la función pública y particularmente al periodismo, dejando un positivo ejemplo para las futuras generaciones;

Que, habiendo fallecido el señor Alfredo Alexander Jordán, víctima del desorden y la violencia imperante en una época nefasta para el país, sin que hasta la fecha se hubiera descubierto a los autores de tan monstruoso crimen;

Que, la sucesión del extinto señor Alfredo Alexander Jordán, no obstante que las entidades públicas han establecido adeudos en su favor, debido a acciones judiciales, ha quedado en difícil situación económica, lo que hace necesario la cooperación económica del Estado, como justo reconocimiento a los méritos del extinto hombre público.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Condónase, con carácter de excepción, los adeudos de la sucesión del señor Alfredo Alexander Jordán, con el Tesoro General de la Nación, Caja Nacional de Seguridad Social, Consejo Nacional de Vivienda y Consejo Nacional de Edificaciones Escolares, hasta el 3 de septiembre de 1973.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Previsión Social y Salud Pública, y Educación y Cultura, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, en la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.